

Nº	46	DENOMINACIÓN	PAUTAS DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL TRATO CON PERSONAS DEPENDIENTES (PREVENCIÓN DEL MALTRATO)
MODALIDAD	TELEFORMACIÓN		HORAS 20
OBJETIVO:			
<ul style="list-style-type: none">✓ Promover acciones concretas de buenas prácticas en la atención directa, de los profesionales que prestan sus servicios en instituciones de personas mayores, con el fin tanto de infórmalos y formarlos en la manera de tratar correctamente con dignidad y respeto a sus clientes, personas a las que atienden, y por lo tanto para prevenir un posible maltrato, así como prevenir también, la responsabilidad penal de la institución a la que pertenecen			
CONTENIDOS:			
1 ¿QUÉ ES EL BUEN TRATO Y MALTRATO EN LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES?			
1.1. DEFINICIÓN			
1.2. TIPOLOGÍA DEL MALTRATO			
1.3. FACTORES DE RIESGO			
2. DÓNDE PUEDEN TENER LUGAR LOS MALOS TRATOS?			
2.1. MEDIO INSTITUCIONAL			
3. EL MALTRATO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL EN LAS RESIDENCIAS DE ADULTOS.			
3.1. PERFIL DEL RESPONSABLE DE MALTRATO			
3.2. FACTORES DE RIESGO DEL MALTRATADOR			
3.3. TIPOS DE MALTRATO EN RESIDENCIAS			
4. CONDUCTAS CONCRETAS DE MALTRATO.			
4.1. FÍSICAS			
4.2. VERBALES			
4.3. NO VERBALES			

5. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE LA VIDA DIARIA EN UNA RESIDENCIA DONDE SE DAN LAS CONDUCTAS A MODIFICAR CON BUENAS PAUTAS Y BUENAS PRÁCTICAS.

5.1. COMUNICACIÓN

5.2. COMIDA

5.3. HABITACIÓN

5.4. BAÑO

5.5. INTIMIDAD, AUTODETERMINACIÓN

5.6. FAMILIAS

5.7. TOMA DE DECISIONES